

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige al Parlamento Europeo una regulación específica para los trabajadores del sector de la salud y los cuidados asistenciales a las personas mayores y dependientes

CSIT UNIÓN PROFESIONAL participa en la reunión sobre el Proyecto de la Unión Europea “CAREurope enhancing transnational administrative cooperation among social partners from EU and candidate countries and securing better information prospects for all posted workers in care sector”, en el que, entre otras reivindicaciones, se reclama una regulación para los trabajadores que se dedican a la atención asistencial.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha remitido, junto a otras Organizaciones Sindicales y empresariales de Alemania, Polonia, Bulgaria, Rumanía, Macedonia, Montenegro y Serbia, un escrito dirigido al Parlamento Europeo, solicitando una serie de mejoras en la aplicación de las Directivas sobre los Trabajadores Desplazados, así como una regulación específica para los trabajadores que se dedican a la atención asistencial de las personas mayores y dependientes en el conjunto de la Unión Europea.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que la demanda de atención a las personas mayores, en la que la atención domiciliaria constituye una parte importante, **aumentará inevitablemente en las próximas décadas**, pasando de cuatro personas en edad de trabajar, a dos, en 2050. **En varios países, los servicios de atención domiciliaria** se prestan mediante la cooperación con trabajadores desplazados en unas alianzas transnacionales que garantizan servicios de alta calidad y condiciones de trabajo justas para los trabajadores, ciudadanos, empresas y consumidores. Sin embargo, en muchas ocasiones, estos servicios profesionales **son prestados por trabajadores sin contrato de trabajo, sin regulación específica y sin unas condiciones de empleo adecuadas y dignas, que hacen de estos servicios profesionales un importante foco de economía sumergida.**

El abuso hacia los trabajadores en gran parte de estas contrataciones, así como la ineficacia de las actuales regulaciones normativas existentes en el ámbito de la UE (Directivas), debido a sus deficiencias aplicativas y la falta de regulaciones en algunas materias concretas, han motivado que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en el marco del citado Proyecto europeo, junto con representantes de las Organizaciones europeas participantes en el mismo, haya firmado y remitido a la Comisión Europea una declaración. Se solicita que dicho órgano ejecutivo y legislativo de la Unión Europea investigue qué es lo que está funcionando mal, en lo referente a los derechos de los trabajadores desplazados en el ámbito de la salud y los cuidados asistenciales a nuestros mayores, prestando especial atención a la falta de regulación concreta sobre los derechos de estos profesionales en sus condiciones de trabajo.

En esta declaración, los representantes de las Organizaciones firmantes han solicitado a la Comisión Europea:

- Que se revise la actual definición de trabajador desplazado para el ámbito de la salud y cuidados asistenciales, extendiéndose las condiciones de empleo al resto de trabajadores de este sector profesional.
- Que se potencien las actuaciones de las Inspecciones de Trabajo, extremando la cooperación y la coordinación en el conjunto de Estados de la Unión para evitar el abuso hacia los trabajadores de la salud y de los cuidados asistenciales.
- Que se garantice el acceso a la información sobre sus condiciones de empleo en sus idiomas de origen, traduciendo a las diferentes lenguas de la Unión la documentación fundamental en materia de derechos laborales y poniéndolas a disposición del trabajador desplazado.
- Que se revise la intención de retribuir a los trabajadores desplazados con los mismos salarios que tienen los trabajadores nacionales en su sector de actividad, estableciendo medidas mínimas de obligado cumplimiento por parte de la totalidad de Estados miembros e impidiendo la definición de estos conceptos a la autonomía de los países en sus legislaciones nacionales.
- Que se establezcan sanciones efectivas y fuertes para las empresas en casos de violación grave del derecho de los trabajadores desplazados, y que estas sanciones puedan ser ejecutadas en cualquier Estado de la Unión Europea.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos **necesario avanzar en las condiciones de trabajo en el sector de la salud y los cuidados asistenciales** (reforzando acciones formativas en esta materia), en aras de garantizar una mayor participación de los trabajadores desplazados en sus condiciones de empleo y en materias tan específicas como seguridad, salud y prevención de los riesgos laborales del Sector.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige al Parlamento Europeo una regulación específica para los trabajadores del sector de la salud y los cuidados asistenciales a las personal mayores y dependientes